

Inspección de Dispositivos de Seguridad

SEGURIDAD Y CONFIANZA

En México, cada año ocurren más de 350 mil accidentes de tránsito según datos del INEGI.

Por ello la Secretaría de Economía, en conjunto con la industria y las asociaciones civiles dedicadas a la seguridad de los conductores y pasajeros han desarrollado la Norma Oficial Mexicana:

NOM-194-SCFI-2015

Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos - Especificaciones de Seguridad

En esta Norma se establecen los dispositivos de seguridad esenciales y sus especificaciones, que deben ser incorporados en los vehículos nuevos, cuyo peso bruto vehicular no exceda los 3 857 kg, y se comercialicen dentro del Territorio Nacional.

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

Un automóvil nuevo debe contar con los dispositivos de seguridad esenciales, diseñados conforme a las especificaciones establecidas en regulaciones o estándares definidos por las autoridades competentes, con el objetivo principal de reducir al máximo los riesgos en el momento de conducir un automóvil.

EN NYCE somos Unidad de Inspección acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y aprobada por la Dirección General de Normas (DGN) de la Secretaría de Economía, para emitir el dictamen de cumplimiento a los corporativos interesados en inspeccionar los dispositivos de seguridad instalados en los vehículos nuevos que comercializan.

Al realizar la inspección a un vehículo nuevo para obtener el documento probatorio del cumplimiento con la norma (Dictamen de Cumplimiento), se evalúan los siguientes dispositivos de seguridad en el alcance de la misma:

- Sistema recordatorio de uso de Cinturón de Seguridad SBR
- Sistema de Frenado (freno de servicio y de estacionamiento)
- Protección a ocupantes a Impacto Frontal
- Protección a ocupantes a Impacto Lateral
- Sistema desempañante
- Luces de matrícula (placa trasera)
- Luces de reversa
- Luz de freno
- Luces de advertencia (Intermitentes)
- Reflejantes
- Llantas
- Retrovisores (interiores y exteriores).
Espejo retrovisor interior con ajuste día/noche.
Espejos retrovisores o dispositivos de visión indirecta
- Sistema limpia y lava parabrisas
- Sistema ABS de Frenos
- Faros delanteros
- Indicadores
- Controles
- Velocímetro
- Luces direccionales
- Luces de Posición
- Doble cerradura
- Sistemas de asientos
- Apoyacabeza
- Cinturón de seguridad
- Vidrio laminado, vidrio templado, vidrio plastificado



Si desea mayor información, lo invitamos a contactar a alguno de nuestros especialistas, quienes lo orientarán de manera adecuada.

¡Estamos para Apoyarle!

ATENCIÓN A USUARIOS: Tel: (55) 5395 0777 Ext. 458 / 459 | contacto@nyce.org.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Conforme a las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de Particulares y su Reglamento, le notificamos que sus datos personales que recabemos para la prestación del servicio están salvaguardados y la información solicitada únicamente es para los fines que se estipulan en el presente documento. Por lo anterior, ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad de Normalización y Certificación NYCE, S.C. relativo al cuidado y manejo de dichos datos personales y le invitamos a que conozca los pormenores accediendo a la página www.nyce.org.mx, incluyendo la forma en que podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) bajo dicha legislación.